

**Recurso interpuesto el 17 de noviembre de 2014 — ZZ/Comisión****(Asunto F-133/14)**

(2015/C 016/74)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: J.-N. Louis, R. Metz y D. Verbeke, abogados)*Demandada:* Comisión**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión relativa a la transferencia de los derechos a pensión del demandante al régimen de pensiones de la Unión, decisión que aplica las nuevas DGA relativas a los artículos 11 y 12 del anexo VIII del Estatuto de los Funcionarios.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la decisión de la Comisión de 18 de febrero de 2014 por la que se determina el cálculo de la bonificación de sus derechos a pensión adquiridos con anterioridad a su entrada al servicio de la Comisión.
- Que se condene en costas a la Comisión.

---

**Recurso interpuesto el 25 de noviembre de 2014 — ZZ/EMA****(Asunto F-135/14)**

(2015/C 016/75)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes***Demandante:* ZZ (representantes: S. Rodrigues y A. Blot, abogados)*Demandada:* Agencia Europea de Medicamentos (EMA)**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de declarar al demandante en situación de disponibilidad.

**Pretensiones de la parte demandante**

El demandante solicita al Tribunal que:

- Anule la decisión de 31 de enero de 2014 de la EMA de declarar al demandante en situación de disponibilidad desde el 1 de febrero de 2014 hasta la alegada expiración de su contrato el 15 de marzo de 2014, así como el escrito fechado el 14 de marzo de 2014 mediante el que, al parecer, se pretende «aclarar» la motivación para declararlo en situación de disponibilidad.
  - Anule, en la medida necesaria, la decisión de la EMA fechada el 15 de agosto de 2014, por la que se desestima el recurso del demandante, fechado el 24 de abril de 2014, contra las decisiones arriba mencionadas.
  - Indemnice los perjuicios morales sufridos por el demandante, estimados en 20 000 euros.
  - Condene a la EMA al pago de todas las costas en que haya incurrido el demandante a raíz del presente recurso.
-